

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD – 2020-100.4.062

DECRETO No. 062

31 de Enero de 2020

“POR EL CUAL SE DA POR TERMINADA UNA COMISIÓN OTORGADA A UN FUNCIONARIO PARA DESEMPEÑAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL”

El Alcalde Municipal de Palmira- Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1973, Ley 909 de 2004, el Decreto 648 del 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 230 del día 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, se dispuso:

“ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR una comisión al servidor público LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 94.331.080 de Palmira para continuar desempeñando el cargo de **SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DEL TALENTO, CÓDIGO 045 GRADO 01**, adscrito a la **SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**, empleo cuya naturaleza es de **LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** hasta por el término de tres años, a partir de la fecha del procedimiento de este acto administrativo”.

Que mediante Decreto 142 de 24/03/2017, por medio del cual se realizó un nombramiento en provisionalidad del Señor MARCOS HENRY SALAZAR TORRES en el empleo Profesional Especializado código 222 grado 05, adscrito a la Subsecretaria de Gestión del talento humano que se encontraba en vacancia temporal, cuyo titular es el servidor público LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 94.331.080 de Palmira, hasta quien ostente derechos de carrera administrativa en el mismo regrese a desempeñar este empleo dada su titularidad.

Que mediante Decreto No. 001 de enero 2 de 2020, entre otros, se realizó el nombramiento de la doctora, **BEATRIS EUGENIA OROSCO PARRA**, en el cargo de SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, cargo del cual tomará posesión el día 3 de febrero del año que avanza.

Que, producto de la anterior determinación, al señor, **LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA**, le ha sido declarada la insubsistencia tacita de su nombramiento de Subsecretario de Gestion de Talento Humano debiendo el mismo retornar a desempeñar el empleo del cual posee derechos de carrera - Profesional Especializado código 222 grado 5, a partir del día 3 de febrero del presente año.

En suma, como consecuencia de estas decisiones de carácter administrativo laboral, habrá lugar a dar por terminada a partir del día 2 de febrero del año en curso, la Comisión para Desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción concedida al citado, LUIS FELIPE GONZALEZ MORA, **a través del Decreto 230 del día 31 de diciembre de año inmediatamente anterior** y por ende la terminación de la Provisionalidad temporal del Señor MARCOS HENRY SALAZAR TORRES.

En mérito de lo anteriormente expuesto, se

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709501



Página 1 de 2



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

DECRETA

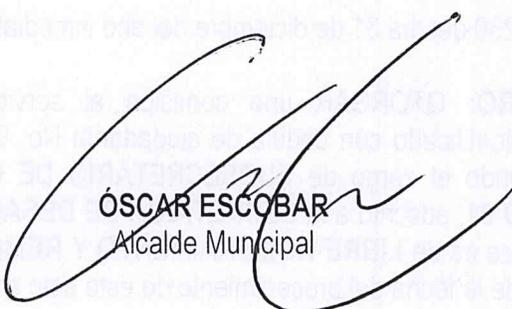
ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR TERMINADA, a partir del día 2 de febrero de año en curso la comisión otorgada mediante Decreto 230 del día 31 de diciembre de 2019 al servidor público, LUIS FELIPE GONZÁLEZ MORA identificado con cédula de ciudadanía No. 94.331.080 de Palmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR TERMINADA, a partir del día 2 de febrero de año en curso la provisionalidad temporal al servidor público, MARCOS HENRY SALAZAR TORRES identificado con cédula de ciudadanía 16.719.603 de Palmira.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes interesadas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2020.


ÓSCAR ESCOBAR
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.
Transcriptor: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 4.
Revisó: Juan Diego Céspedes López – Secretario de Desarrollo Institucional.